



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del 81° aniversario del "Día de la Lealtad Peronista", a conmemorarse el 17 de octubre de 2026, en recuerdo de la histórica jornada protagonizada por el pueblo trabajador argentino en defensa de sus derechos y de Juan Domingo Perón.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

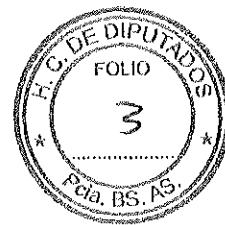
El presente proyecto tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara al cumplirse, el próximo 17 de octubre, el 81º aniversario de una de las jornadas populares más trascendentes de la historia argentina, el "Día de la Lealtad Peronista".

Hablar del 17 de octubre es hablar de trabajadores y trabajadoras que decidieron convertirse en protagonistas de su propio destino. Es recordar el momento en que miles de hombres y mujeres provenientes de los barrios populares, de las fábricas y de las distintas zonas industriales avanzaron hacia el centro político del país para defender algo que sentían propio, los derechos conquistados y la posibilidad de construir una Argentina en la que el trabajo tuviera dignidad y quienes vivían de él tuvieran voz.

Aquella movilización no surgió de manera aislada. Durante los años previos se había producido una transformación sustancial en la relación entre el Estado y el movimiento obrero. Desde la Secretaría de Trabajo y Previsión, Juan Domingo Perón había establecido un vínculo directo con los trabajadores y sus organizaciones sindicales, acompañando reivindicaciones largamente postergadas y promoviendo derechos que modificarían definitivamente las condiciones de vida de amplios sectores de nuestra sociedad.

Por primera vez, millones de trabajadores comenzaron a reconocerse no solamente como fuerza productiva, sino como sujetos de derechos y actores fundamentales de la vida política argentina. Esa conciencia fue una de las fuerzas que explican la magnitud de lo ocurrido en octubre de 1945.

La detención de Perón intentó interrumpir aquel proceso. Sin embargo, produjo el efecto contrario. El 17 de octubre, una multitud llegó hasta la Plaza de Mayo para reclamar su liberación. Desde distintos puntos del cordón industrial bonaerense y



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

del área metropolitana, columnas de trabajadores atravesaron la ciudad y transformaron para siempre la escena política nacional.

Pero la dimensión histórica de aquella jornada excede el reclamo por la libertad de un dirigente. El 17 de octubre significó la aparición definitiva de un nuevo sujeto político, el pueblo trabajador organizado, dispuesto a defender las conquistas alcanzadas y a participar activamente de las grandes decisiones nacionales.

Desde entonces, la lealtad adquirió para el peronismo un significado que trasciende la adhesión a una persona. Se convirtió en una construcción colectiva basada en el reconocimiento recíproco entre un pueblo y un proyecto político que hizo del trabajo, la producción, la movilidad social ascendente y la ampliación de derechos pilares fundamentales de la Nación.

El proceso iniciado entonces encontraría continuidad en los años siguientes, cuando muchas de aquellas demandas se transformaron en políticas públicas y derechos concretos. La incorporación de los derechos del trabajador a la Constitución Nacional de 1949 constituyó una de las expresiones institucionales más profundas de aquel camino, cuestión que también forma parte de los antecedentes legislativos de esta conmemoración.

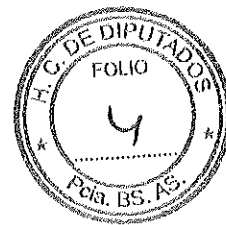
A 81 años, recordar el 17 de octubre supone también preguntarnos por la vigencia de aquellos principios. Porque la historia de los derechos laborales demuestra que ninguna conquista social debe considerarse definitivamente asegurada y que la dignidad del trabajo continúa siendo una condición indispensable para construir una sociedad con mayor igualdad.

En una Argentina atravesada nuevamente por debates acerca del papel del Estado, los derechos laborales, la organización sindical, la producción nacional y la distribución de la riqueza, la memoria del 17 de octubre adquiere una especial actualidad. No como una evocación nostálgica, sino como una invitación a pensar qué país queremos construir y qué lugar deben ocupar en él quienes trabajan todos los días para sostenerlo.



EXPTE. D- 3233

126-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Esta fecha nos recuerda que el peronismo nació de un encuentro histórico con el pueblo trabajador y que su razón de ser permanece vinculada a la defensa de quienes trabajan, producen y necesitan de una comunidad organizada que no abandone a ninguno de sus integrantes.

El 17 de octubre continúa representando, generación tras generación, una idea sencilla y al mismo tiempo profundamente transformadora: que no existe una Nación verdaderamente libre cuando sus trabajadores pierden derechos, que no puede haber desarrollo sin producción y empleo, y que no existe justicia social sin un pueblo capaz de organizarse para defenderla.

Conmemorar el 81° aniversario del Día de la Lealtad Peronista es, por ello, rendir homenaje a aquellos hombres y mujeres que protagonizaron una jornada decisiva de nuestra historia, pero también reafirmar el compromiso con una Argentina construida sobre el trabajo, la solidaridad, la justicia social, la independencia económica y la soberanía política.

Por todo lo expuesto, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados de esta Honorable Cámara que acompañen con su voto el presente proyecto.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.